



Chihuahua, Chih., 31 de mayo de 2025  
Oficio No. SRIA/AT/226/2025  
Asunto: ACUERDO

H. Congreso del Estado.  
Presente.-

Con fundamento en el artículo 63 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria 03/25, celebrada el día 31 de mayo del presente año, mediante el cual **Se cancela el acuerdo contenido en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria identificada como S.E. 02/2025, en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, relativo a la autorización del H. Ayuntamiento para que el Municipio de Chihuahua por conducto de las y los funcionarios legalmente facultados, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para la celebración de la contratación de uno o varios financiamientos en modalidad de crédito simple, con cualquier Institución Financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, hasta por el monto de \$570,000,000.00 (quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).** Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón

RAFR/NHAG/mc/m



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARTES

RECIBIDO  
31 MAY 2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

15:57 hrs  
Adnan